

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**59****HOYO DE MANZANARES****CONTRATACIÓN**

Por Decreto de Alcaldía 2025-0771, de 10 de junio, se resolvió la aprobación del expediente 1281/2025, de “Arrendamiento de Local para almacén próximo al Centro de Cultura de Hoyo de Manzanares (Madrid)”, mediante concurso público, de acuerdo con el artículo 116.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y los artículos 28 y siguientes del Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto. Se aplicarán los principios de la Ley de Contratos del Sector Público para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse. La adjudicación del contrato se realizará utilizando los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula novena del presente pliego de condiciones.

Aprobando el gasto 22.869,00 euros (con IVA) y el pliego de condiciones del concurso, en los términos que figuran en el expediente, el cual se encuentra publicado en la web del Ayuntamiento <https://hoyodemanzanares.sedelectronica.es/info.0>

Publicando la convocatoria del concurso mediante anuncio en la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De acuerdo con la cláusula octava de los Pliegos Administrativos, el lugar de presentación de ofertas será el Registro Municipal del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares a través de la Sede Electrónica <https://hoyodemanzanares.sedelectronica.es/info.0> y el plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación.

En Hoyo de Manzanares, a 11 de junio de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Victoria Barderas.

(01/9.597/25)

